

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro</b>	Facultad de Periodismo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes son adecuadas.

Las actividades formativas se corresponden formalmente con las de la verificación.

Los materiales didácticos y el sistema de evaluación son apropiados para que se adquieran los resultados del aprendizaje.

### Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos cero, horarios, etc.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. Por otra parte, la CGCC permaneció inactiva durante el curso 2012-2013 y, por tanto, no se reunió con la periodicidad prevista en el MSGIC. Las actas de las reuniones habidas de la CGCC no están disponibles en la web del centro (<http://www.uclm.es/cu/periodismo/garantiaInterna.asp?op=5>) y tampoco consta que el *Informe anual* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MSGIC, p. 43).

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y elabora un amplio y detallado Plan de mejoras. Apenas se analiza el grado de consecución de las recomendaciones del anterior Informe de seguimiento. Debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados, aunque no se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MPSGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés, p. 55). El centro, sin embargo, ha diseñado y aplicado mecanismos propios para completar y mejorar la información institucional. En el *Informe* se advierte que

el centro reflexiona sobre aspectos concretos de la satisfacción de los grupos de interés, establece fortalezas y debilidades, y obtiene conclusiones que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras.

Los canales previstos para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones están implantados y, además, la propia CGCC demuestra en su *Informe* ser consciente de los problemas del marco institucional (como, por ejemplo, la inexistencia de un sistema de gestión documental y los retrasos habidos en la recepción de informes de satisfacción; p. 8) y pretende subsanarlos con iniciativas propias, como encuestas de satisfacción y elaboración de un protocolo específico de consultas, quejas, sugerencias y reclamaciones. No hay evidencias de que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos previstos inicialmente por el MSPGIC (p. 38).

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico funcionario de carrera ha disminuido respecto a la memoria verificada. Sólo uno es del área de Periodismo.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la memoria verificada se comprometía un proyecto de redacción multimedia (planos incluidos). En el enlace aportado de los recursos materiales no se menciona ningún espacio con este nombre.

Por lo demás los recursos materiales que figuran en la web parecen suficientes para el desarrollo del título aunque ajustados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización es adecuada, con información del protocolo de adjudicación y seguimiento. También se proporciona la lista de las instituciones colaboradoras, indicando el número de plazas disponibles. El protocolo permite prever el perfil de las tareas.

Ha disminuido el número de centros para la realización de las prácticas externas especialmente los medios periodísticos.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la memoria verificada se indicaban las siguientes tasas:  
Graduación: 70%; Abandono: 20%; Eficiencia: 85%

En los documentos aportados sólo constan cifras relativas a Eficiencia (98,39%), no a los otros dos parámetros.

En el Informe Anual se recoge los datos de estudiantes de nuevo ingreso de los 4 cursos, junto a la cifra estimada en la verificación (70): 61 (2010-11), 67 (2011-12), 91 (2012-13) 58 (provisional 2013-2014).

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

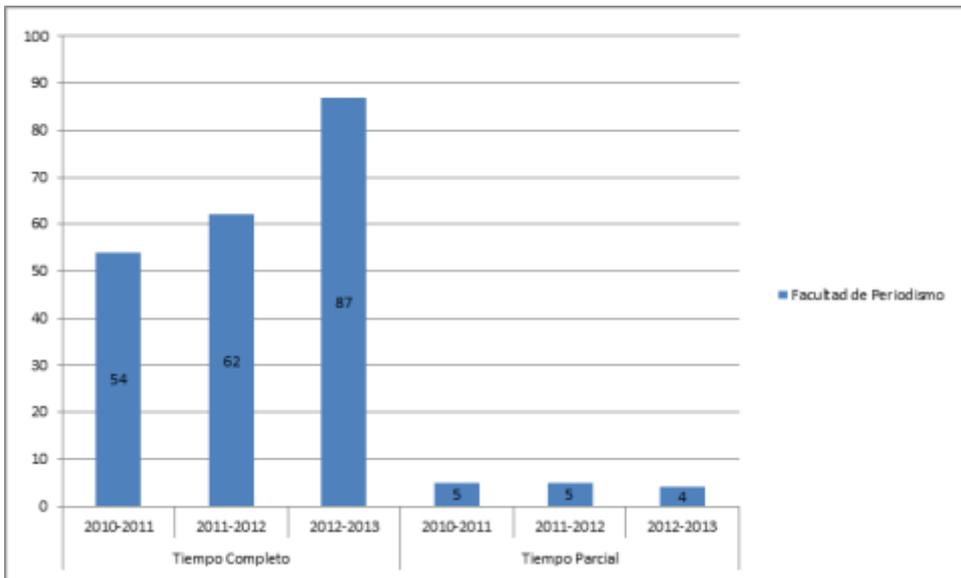
EL DIRECTOR DE ANECA



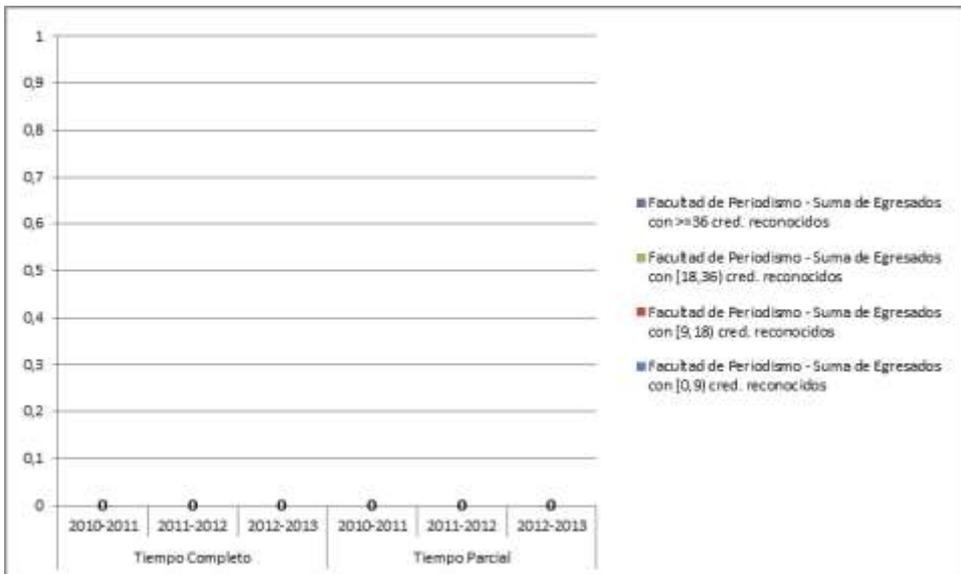
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

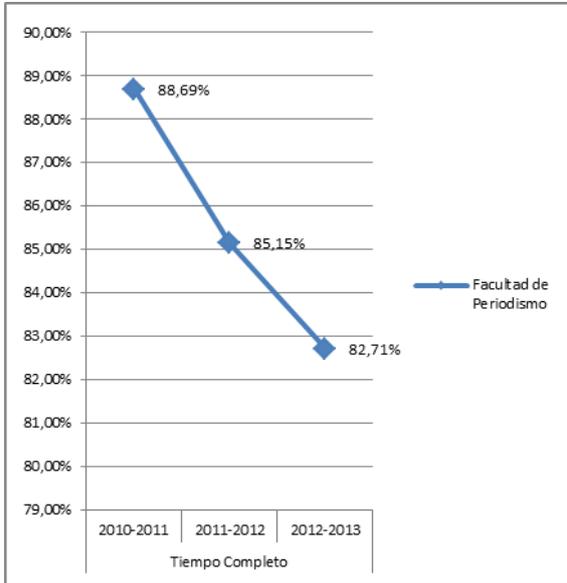
### Datos de Ingreso



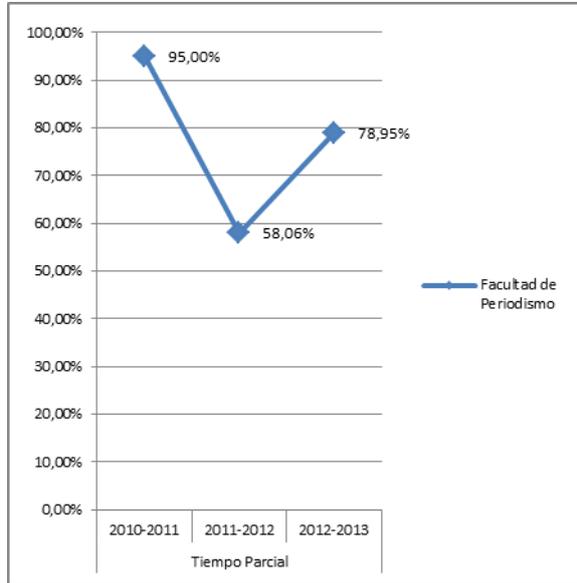
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



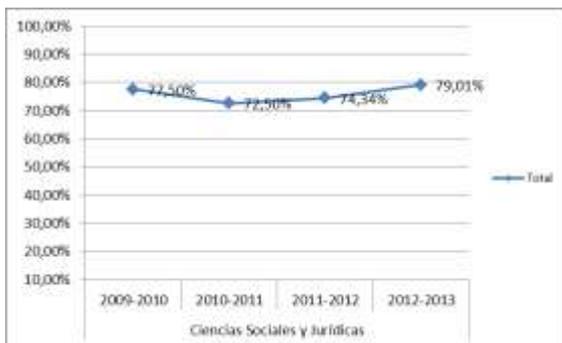
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



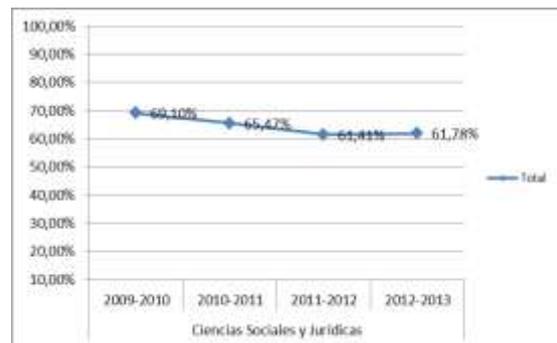
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



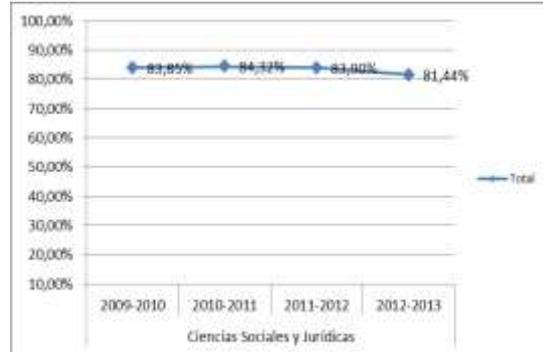
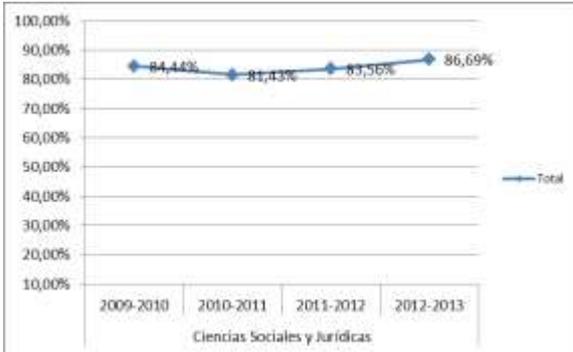
**TP**



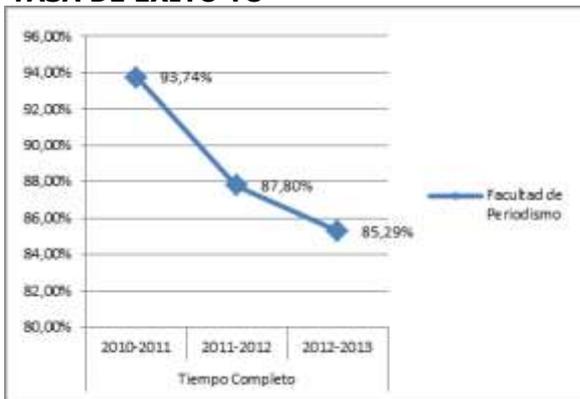
## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

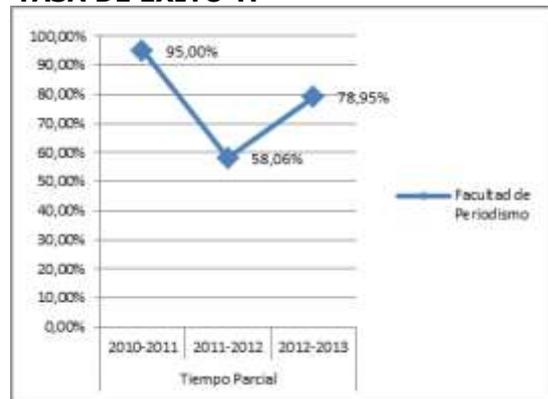
TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

